



RESOLUCION No. 106-AD-90

Lima, 22 de FEBRERO de 1990.

Visto el Oficio s/n de fecha 02.02.90 presentado por la Federación Peruana de Kartismo el cual ha motivado el expediente N°561.

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización para que su Presidente, señor FERNANDO FALCON DE LAS CASAS, viaje a las ciudades siguientes : del 12 al 16/02/90 LIMA-QUITO-BOGOTA-CARACAS-PANAMA y del 20 al 25/02/90 LIMA-SANTIAGO DE CHILE-BUENOS AIRES--MONTEVIDEO-ASUNCION-RIO DE JANEIRO, a coordinar con respecto al XIV Campeonato Sudamericano de Kartismo a realizarse el próximo mes de Marzo en nuestro país ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 -Ley -General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Kartismo para que su Presidente, señor FERNANDO FALCON DE LAS CASAS, viaje a las ciudades siguientes : Del 12 al 16/02/90 LIMA-QUITO-BOGOTA-CARACAS-PANAMA y del 20 al 25/02/90 LIMA-SANTIAGO DE CHILE-BUENOS AIRES-MONTEVIDEO-ASUNCION-RIO DE JANEIRO, a coordinar todo lo relacionado con el XIV CAMPEONATO SUDAMERICANO DE KARTISMO a realizarse el próximo mes de Marzo en nuestra capital.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED-86, el indicado dirigente deportivo está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuesto a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030.

Artículo 3° .- Los gastos que ocasione el indicado viaje, NO AFECTARA al Presupuesto de la Federación Peruana de Kartismo ni del IPD - Recursos Propios.

Artículo 4° .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo 5° .- Al término de la citada gira, la Federación Peruana de Kartismo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMÁS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente

RCN/DINADAF
DG/rrv
Exp. N°561



Auto. Des. 22-02-90.
100-AD-90.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

NOMBRE:
FED. PER. KARTISMO

NUMERO
561

REF.

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

Of. S/N DE 02.2.90

Fecha de INGRESO:

S. 2-90

ASUNTO:

Autorización de viaje y exoneración de impuestos de salida y de pasaje a favor del Sr. Fernando Falcón, quién viajará a Quito-Bogotá, Caracas, Panamá, Santiago,

Hora:

1.55. pm

Numero de Folios:

uno

Registrado por:

R. C. C.

Bs. Aires, Montevideo, Asunción y Río.

Pase a:

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION.
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No. 561

Remitido por:

No. de Folio

Recibido por:

Observaciones:

Fecha

Hora

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. BARTISMO Of. S/N DE 02.2.90	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: 5. 2-90 Hora: 1.55 pm Numero de Folios: UNO Registrado por: K.C.C.	ASUNTO: Autorización de viaje y exoneración de impuestos de salida y de pasaje a favor del Sr. Fernando Falcón, quién viajará a Quito-Bogotá, Caracas, Panamá, Santiago, Bs. Aires, Montevideo, Asunción y Rio.		
Pase a : Remitido por : Recibido por :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha _____ Hora _____	Observaciones: _____		5

Pase a : D.E.N. Remitido por : O.A.J. Recibido por : Condeles	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha 20/2/90 Hora 11.05	Observaciones: _____		4

Pase a : D.E.N. Remitido por : O.A.J. Recibido por : Condeles	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha 20/2/90 Hora 10.45	Observaciones: _____		3

Pase a : Asesoría Jurídica Remitido por : DINADAF Recibido por : [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Fecha 20/02/90 Hora 9.00	Observaciones: [Signature]		2

Pase a : SR. CREMER/DINADAF Remitido por : OTD Recibido por : [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio 01
Fecha 20.02.05 Hora 9.20	Observaciones: _____		1

16. No. 104-AD-90.

DEL DEPORTE
Vista Documento
FOLIO No. 01
UNO



FEDERACION PERUANA DE KARTISMO

ESTADIO NACIONAL, PUERTA N° 29, LIMA - PERU
TELEX: 25207PE - FAX: 314128 - TELF: 673608

MESA DE PARTES
561
Lima
1-55 pm
RECIBIDO

02 de Febrero de 1990

Señores
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Direccion Nacional Deportes Afiliados
Presente.-

DINADIP
REGISTRADO
Fecha: 06/02/90
Firma:

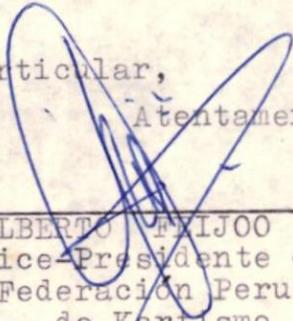
Muy Señores Nuestros:

Nos es grato por la presente saludarlos así como solicitarles la liberación del pago de impuestos de salida así como a los pasajes, ya que ésta Federación esta en plena organización del XIV Campeonato Sudamericano y necesita hacer las coordinaciones con los países Sudamericanos en cuanto a número de participantes, asistentes, y organización del mismo. Para estos efectos se a designado al Sr. FERNANDO FALCON DE LAS CASAS, Presidente de esta Federación para que viaje por Sudamerica para lograr estos fines.

- 1ª VIAJE: del 12 al 16/02/90
LIMA-QUITO-BOGOTA-CARACAS-PANAMA
- 2ª VIAJE: del 20 al 25/02/90
LIMA-SANTIAGO-BUENOS AIRES-MONTEVIDEO-ASUNCION-RIO

Así mismo debemos manifestar que los gastos y viaticos que generarán estos viajes no gravarán a esta Federación.

Sin otro particular,
Atentamente.


ALBERTO MUJOO BREAU
Vice-Presidente de la
Federación Peruana
de Kartismo

Por la presente me comprometo a
responder al Sr. Falcon

Tramitar
Resolución de
Viaje exonerada
N. Cróquer
7-2-90